

NOTICIERO GRANADINO

AÑO III Número suelto, 5 céntimos Jueves 13 de Diciembre de 1906. Número suelto, 5 céntimos NUMERO 987

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES		Mes	Tri- mestre	Se- mestre	Año
En Granada,	pesetas.	1,50	4,50	9	18
En el resto de España,		2	5	10	20
En el Extranjero,		4	10	20	40

Remitidos de 1 a 25 pesetas línea, a juicio del Director

FUNDADOR Y PROPIETARIO
JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCCIONES		En las planas			
1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	
1	0,50	0,25	0,10	0,05	
50	25	10	5	2,50	
100	50	25	10	5	
200	100	50	20	10	

Redacción y Administración: Reyes Católicos, 31. Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincia y Extranjero. Imprenta: Manuel Paso, 2, bajo

EL BARRIO DE SAN ILDEFONSO

Nuevamente nos vemos precisados a censurar el abandono que se nota en el barrio de San Ildefonso, el cual se encuentra convertido en un peligroso foco de infección.

Las calles de la populosa barriada, que no tienen pavimentación, aparecen llenas de basuras y de sustancias nocivas a la salud; la falta de higiene es allí absoluta, existiendo, en cambio, pozos negros que constituyen una amenaza constante para el estado sanitario de la población.

Las cuestiones que atañen a la salubridad pública, deben siempre atenderse con gran cuidado, con exquisito celo, porque pueden ocasionar terribles calamidades, espantosos males, sensibles e irreparables desgracias.

Tienen los Municipios a su cargo la importantísima misión de velar por la prosperidad y el bienestar de sus administrados, evitando, con medidas adoptadas en tiempo oportuno, que sobrevengan aflictivas situaciones; está recomendado que se observen con regularidad los preceptos sanitarios, para impedir en parte que se propaguen las enfermedades; se ha demostrado hasta la saciedad que la higiene es la base de la salud, y no obstante, no se han percatado los concejales que forman parte del Ayuntamiento granadino, de que es necesario que presten alguna atención al problema que nos ocupa.

Las deficiencias que denunciábamos, ponen de manifiesto la apatía de los ediles y el escaso interés que les inspira lo que puede redundar en beneficio del vecindario.

Repetimos lo que en otras ocasiones hemos dicho; nos agradan las obras de embellecimiento, llamadas de lujo; somos partidarios de que en todas las plazas haya jardines; pero no a costa de mejoras urgentes de verdadera necesidad.

Construir parques al lado de poezas, nos parece una enormidad, puesto que en buena lógica, los juegos son compatibles cuando el principal está cubierto.

Es intolerable que el barrio de San Ildefonso continúe en el deplorable estado que antes indicamos; los concejales que lo representan en el municipio, están en el caso de interesarse en todos los cambios que se celebren, que se atiendan las reclamaciones que aquellos pacientes vecinos formulan a diario.

El camino de Güevéjar.

Llamaba la atención del Presidente de la Diputación, señor Aguilera Moreno, otro día de la mañana, en su número del sábado último, acerca del mal estado en que se encuentra el camino de Güevéjar, excitando su celo para que dispusiera se efectuaran las obras necesarias a fin de que se verificara el tránsito con comodidad.

El suelto aludido sorprendió al señor Aguilera, en virtud de que desde el mes de Noviembre último se están realizando obras en el camino expresado.

El Presidente libro 147632 pesetas con fecha 26 del expresado mes, y según ayer manifestó, los trabajos comenzaron al siguiente día, con la intervención del diputado, señor López Atienza.

Carecen, por tanto, de oportunidad, las excitaciones del colega.

Ayuntamiento

El padrón vecinal

La Alcaldía publicó ayer el siguiente edicto:

«Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877 y artículo 1.º del Real decreto de 8 de Marzo de 1897, en el presente mes ha de procederse a la rectificación del padrón vecinal, y al del especial para la inscripción de cabezas de familia y capacidades con derecho y obligación a ser jurados, y con el fin de que se inscriban en el primero todos los habitantes de este término, y en el segundo los que reúnan las condiciones exigidas para serlo, serán repartidas a domicilio las hojas correspondientes que habrán de ser recogidas en el plazo de tercero día por los agentes designados al efecto.»

Beneficencia

Se reunió ayer en el Ayuntamiento la comisión municipal de Beneficencia, presidiendo el señor Sánchez López.

Asistieron los vocales señores Guglielmi, Oliveras, Cuevas, Rodríguez Contreras y Rodríguez (don Emilio).

Se acordó proponer al Ayuntamiento, que sea aprobada una cuenta de 35 pesetas, importe de los haberes devengados durante el mes de Noviembre último por las matronas de la Beneficencia, y las cuentas por medicinas facilitadas a los pobres durante el mismo mes, que importan 1.370,70 pesetas, por 2.184 recetas.

Se acordó, por último, que sea nombrada matrona de la Casa de Socorro, doña Angustias Pérez Olmos, previa presentación del oportuno título académico.

De Impuestos

También se reunió ayer en el Ayuntamiento la comisión de Impuestos, presidiendo por el señor Rodríguez Contreras y con asistencia del señor Nieva.

Diose cuenta del informe emitido por el señor Rodríguez Contreras en el ex-

pediente que se instruyó con motivo de un escrito de protesta presentado por los cabreros contra la empresa arrendataria de censumos, por cobrarles ésta 10,35 pesetas por cada cabeza de ganado que introducen en Granada por primera vez, y 12 céntimos por cada una que vuelva de pastar del campo.

Acuérdase que compete a la Delegación de Hacienda resolver el asunto, y que al objeto, se le remita dicho expediente, como se propone en el informe de referencia.

Hicieronse varias rectificaciones en las matrículas de darros, cauchiles y muestras voladas.

Comisión de Ornato.

Presidida por el señor López Sáez, celebró sesión ayer la comisión de Ornato, asistiendo los señores Nieva y Guglielmi.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder licencia a don José Gómez Tortosa para que efectúe reformas en la casa número 1 de la calle Molinos de la Corteza.

A doña Isabel Ferré, para hacer obras interiores en la número 50 de la Calderería.

Aprobar un presupuesto para construir una alcantarilla, aceras de cemento y arrejifado de la calle de Escoriaza.

En el expediente de denuncia de la casa número 7 de la calle de la Cárcel Alta, se acordó interesar del Juzgado de instrucción correspondiente nombre un perito que reconozca dicha finca, y que se proceda al derribo de la misma, de oficio, reintegrándose al Ayuntamiento de los gastos que haga, con el importe de los materiales.

En caso de que hubiere dinero sobrante, se consignará para entregarlo a la persona que acredite ser propietaria de la casa referida.

Que el arquitecto confeccione presupuesto para pavimentar con cemento la calle de Santa Ana.

Que informe el arquitecto en la solicitud presentada por don Juan María de las Heras, pidiendo licencia para efectuar obras de reforma en la casa número 67 de la Carrera de Genil.

Abastos

Hoy se reunirá en el Ayuntamiento la comisión de Abastos.

Almuñécar

La festividad de la Inmaculada ha sido precedida este año, como de costumbre, por la novena que las Hijas de María tributaron a la Reina de los Angeles con gran esplendor, viéndose el templo todas las noches lleno de fieles. La parte artística puede decirse que ha superado en belleza a otras épocas, dados los buenos deseos benéficos del párroco don José Zambrano y de la presidenta de la Congregación señorita Dolores Fonolla, que dicho de paso, es una eminente profesora de piano, como lo ha demostrado durante la novena, siendo secundada por las señoritas Lucía Gaspar, Teresa Flores, Amparo Calderón, Inés Pérez y Teresa Gaspar con sus armoniosos cánticos a la Virgen de las obras Góyes, de Hernández, *Benedita: sea tu pureza* (píregaria) de Calaborra y *Salve de Goya*, y por los jóvenes don Manuel Romero Zamora y don Antonio Fernández Ruiz, que acompañaron con el violín.

El día 8, celebróse una solemne misa por el párroco señor Zambrano, al que asistieron los señores Sacerdotes don José Alaminos y don Andrés Cás, cantándose por la capilla que dirigió el notable profesor don Trinidad Ballester, la gran Misa en do de don Mariano García, maestro de Capilla de la Catedral de Murcia, actuando como ejecutantes las señoritas Dolores Fonolla (piano), Lucía Gaspar y Teresa Flores (voces), y don Trinidad Ballester, don Antonio Fernández don Manuel Romero (violines) y don Francisco Mateos Casares (violonchelo). La partitura resultó una hermosa obra religiosa, y en la ejecución, según nuestro humilde criterio, pudimos notar que las antedichas jóvenes poseen una bonita y bien timbrada voz, y una afinación perfecta, siendo no menos otros los demás ejecutantes en sus difíciles *particellitas*. En el ofertorio se ejecutó al violín y piano por el señor Ballester y señorita Fonolla un *andante* de Beethoven: no cabe obra más hermosa ni interpretación más perfecta. Para el *Ultimo Evangelio* se tocó un bonito capricho del señor Ballester.

Por la noche, nuestro querido párroco señor Zambrano, dijo una poética oración sagrada, disertando sobre los atributos de la Virgen como madre amorosa y como Reina de los Cielos, poniendo de manifiesto las perfectas virtudes y dones de que se haya adornada, así como también la significación del nombre de María en todas sus acepciones y explicación de cada término con relación a su intercesión por la Humanidad ante el divino Hacedor.

El señor Zambrano estuvo elocuentísimo y demostró una vez más que no en valde viene precedido de fama de orador sagrado y que posee grandes conocimientos en materia religiosa.

Para terminar, nuestra enhorabuena al señor Zambrano por su feliz plática, y no menos al señor Ballester, por el éxito obtenido en su dirección, como maestro en la improvisada Capilla, así como por el alcanzado por todos sus discípulos, los cuales deben estar orgullosos por tener tan inteligente maestro.

Almuñécar 20 de Diciembre de 1906.

Junta de Instrucción pública

La sesión que celebró ayer fué presidida por el señor Gobernador civil, asistiendo la señorita Solo de Zaldívar, la señora viuda de Rodríguez Bolívar, y los señores Cobos, Cámara, García Valdecasas, Horques, Wilhelm y Aguilera Garrido.

Excusaron su asistencia, doña Mercedes López Barajas, viuda de Agrala, y don Agustín Caro Riaño.

Dióse posesión del cargo de vocal, a doña María Luisa Martínez de Roda, viuda de Rodríguez Bolívar.

Los señores Gobernador y Cobos dieron la bienvenida a la distinguida señora, acordándose que conste en acta la satisfacción de la Junta por el referido nombramiento.

La señora Martínez de Roda dió las gracias.

Se acuerda hacer público el mes de prórroga concedido por el rector de la Universidad a los directores de los colegios privados, a fin de que cumplan los requisitos legales.

Acuérdase prevenir al alcalde de Albolote, ordene la clausura de una escuela que viene funcionando sin autorización en dicho pueblo.

Acuérdase manifestar al alcalde de Saibreda, haga presente a los directores de los colegios en aquella población establecidos, que serán clausurados si no se cumplen los requisitos legales, dentro del presente mes.

Dispóngase que se imprima el escalafón general de los maestros y maestras, cerrándolo en 31 del actual.

Se acuerda incluir en el lugar correspondiente del escalafón, a D. Francisco Ocaña, maestro de Beas de Guadix.

Acuérdase exponer al presidente de la Diputación, que debe figurar en el presupuesto la cantidad de 500 pesetas, en concepto de gratificación, con destino al regente de la escuela graduada, don Francisco Espejo, al quien se ha de abonar dicha suma por el año actual y el venidero, del capitulo de imprevisos.

Se acuerda devolver al rectorado la instancia en que doña Carmen Vilchez, maestra de la escuela de Almogía (Málaga), solicita la de Purchil. Se informa que no se podrá acceder a los deseos de doña Carmen, si se eleva la categoría de la escuela aludida.

Acuérdase enviar al rectorado, con informe favorable, el expediente de sustitución incoado a instancia de don Rafael María Lasala, maestro de Albolote.

Se informa favorablemente en las solicitudes de don Pedro López Gallardo y doña Julia Arjona, maestros de Lugo; don José Carvajal Alonso y doña Rafaela Cornejo, de Moreda; don Juan de Dios Santos Gutiérrez, de Purchil, quienes desean se les expidan títulos con arreglo a 825 pesetas de sueldo; y don Juan Sánchez Jiménez, maestro de Barrionuevo (Huésacar), que pide título con 625 pesetas de haber.

Se informa también favorablemente en la solicitud de licencia, para ampliar estudios, de doña Teresa de Pablo Colimorio, maestra de Molyzar.

Se acuerda enviar al Gobernador el reglamento redactado para establecer una caja escolar de ahorros en Gójar, significando al maestro de la escuela de dicho pueblo, la satisfacción de la Junta por la creación de dicha caja.

Quedan enterados de la resolución adoptada por el rectorado, respecto a la inclusión de haberes en la nómina, para la maestra de Mecina Foidales, doña Marta Mézcua, interesando del inspector de primera enseñanza, que gire a la escuela la visita que se le tiene encargada.

Acuérdase estimular el celo de los maestros de las escuelas de Loja, a fin de que se pongan de acuerdo para organizar el funcionamiento de las clases; interiniéndose la Superioridad lo que, estando oportuno, en una consulta que se le ha elevado.

Se concedió un voto de gracias a don Dionisio Tugerizo y doña Carmen Gallardo, maestros de Nigüelas, por el buen estado de instrucción en que se encuentran los alumnos que dirigen.

Acuérdase reclamar datos para averiguar las causas que hayan motivado el que no se satisfagan al maestro de la escuela de Huéscar Santillán los alquileres de la casa que habita.

Se acuerda ordenar al alcalde de Ugijar, que se reúnan las clases en las escuelas de Cherín y que se provea de casa a la maestra.

Acuérdase manifestar a doña Encarnación Ramírez, maestra provisional que ha sido de Loja, reclame al Ayun-



Los infantes don Fernando y doña María Teresa, padres del augusto niño que ayer, a las diez de la mañana, dió a luz la última.

taimiento de dicha ciudad el abono de los haberes que devengó.

Se acuerda elevar a la Superioridad el expediente de jubilación de doña Gregoria Fernández Ramírez, maestra de una escuela de Loja; y a la junta central de derechos pasivos, los expedientes de clasificación de pensión de doña Juana Ruiz González, viuda de don José Marín, maestro que fué de Arjona; y el de doña Emilia Castro Márquez, viuda de don Rafael Sánchez, maestro que fué de Almogía (Málaga).

Acuérdase reclamar de la regente de la escuela graduada, copia de las cuentas de material que ha rendido por el primero y segundo trimestre del año actual, previniéndole que en lo sucesivo justifique la inversión de cantidades por conducto de la Directora de la Escuela Normal.

Se levanta la sesión.

ABUSOS DENUNCIADOS

En el Gobierno civil se presentó ayer una comisión de vecinos de Quentar para denunciar abusos que cometió el Ayuntamiento de dicho pueblo.

No pudieron hablar las personas aludidas con el Gobernador civil, señor Sánchez Lazo, porque éste se encontraba presidiendo la Junta de instrucción pública.

Confirieron los reclamantes con el secretario del Gobierno, don Serafín Cano, al cual expusieron que el Alcalde y los concejales de Quentar aprovechan arbitrariamente los pastos de los montes que pertenecen a los particulares, ocasionando enormes perjuicios.

Agregaron que el Ayuntamiento viene cometiendo extralimitaciones de verdadera importancia, que pueden ser causa de que se originen trastornos.

Solicítose que se adopten las medidas oportunas para impedir que el referido municipio continúe abusando.

El señor Cano escuchó atentamente a los vecinos de Quentar, ofreciéndoles que procurará comprobar la denuncia y que se resolverá en justicia.

Los reclamantes salieron muy satisfechos del despacho del señor secretario.

DIARIO DE LA NOCHE

Periódico nuevo; saldrá el sábado.

En Granada: una peseta al mes

LOS TRANVÍAS

Niño Destrozado

Añoche, próximamente a las siete, ocurrió en el Triunfo, frente al nuevo parque, una sensible desgracia.

La víctima fué un niño de 13 años llamado Manuel Guiote Ganivet, hijo de don Aureliano Guiote, maestro de azúcar empleado en la fábrica que en Atarfe posee la Sociedad de que es gerente don Juan María de las Heras.

Hubo de influir en el desgraciado, sucesos una circunstancia que en distintas ocasiones hemos censurado con dureza. En los tranvías no ejercen los agentes de la autoridad la debida vigilancia; y por lo tanto, los niños, gozan de libertad completa para realizar trayesuras en los vehículos, exponiéndose a ser víctimas de su irresflexión.

En las primeras horas de la tarde llegaron al parque del Triunfo los alumnos internos de uno de los colegios de esta capital, con objeto de permanecer en dicho sitio algún tiempo dedicados al recreo.

Cuidaba de que los niños guardasen la debida compostura, uno de los profesores subalternos del colegio.

Permanecieron los escolares en el parque hasta el anochecer.

Antes de que el profesor ordenase el regreso al colegio, se le acercó el alumno Manuel Guiote, pidiéndole permiso para alejarse un poco, con objeto de satisfacer una exigencia orgánica.

Obtenida la licencia se encaminó Manuel hacia los corrales de la Plaza de toros, atravesando la doble línea tranviaria.

Momentos después, llegó frente al mercado de cerdos el tranvía número 6, arrastrando la jardinera número 28 con dirección a las cocheras. No fué neces-

ario esperar el cruce, continuando por ello el motor la marcha hacia San Juan de Letrán.

El tranvía núm. 12, a cargo del conductor apellidado Frias, cruzó en dicho sitio, ganando después el trayecto que media entre San Juan de Letrán y el mercado de cerdos.

Dióse que el conductor Frias pudo observar, merced al foco delantero del vehículo, que entre la doble vía encontraba tendida una persona.

Detuvo la marcha y echó pié a tierra, comprobando la exactitud de sus sospechas.

En los primeros momentos acudió al sitio referido el profesor del colegio anteriormente citado, quien reconoció el cadáver, manifestando que era el de Manuel Guiote.

También acudieron los agentes de vigilancia: Castillo, Pérez Cruz, Izquierdo y Cuesta, los cuales fueron a las cocheras, deteniendo a los empleados que prestaban servicio en el tranvía número 12.

Son éstos el conductor Antonio Durán Ropero y José Rodríguez Muñoz, cobrador del motor, y Manuel Gómez Ruiz, cobrador de la jardinera número 28.

Dióse aviso al Juzgado de guardia, personándose en el lugar de la desgracia el juez don Arcadio Ortega Serrano, el actuario don Aureliano Guglielmi, el oficial don Miguel Tovar, y el alguacil Camilo.

Dispuso el señor Ortega que fueran conducidos a la cárcel de Audiencia los tres detenidos, y que quedasen incomunicados.

Igualmente ordenó que se trasladase a la cárcel, para prestar declaración, Francisca Oliva Castañeda y su cuñada Nicolasa Díaz Burgos.

Los agentes cumplieron la orden del señor Ortega.

Después de practicar éste un reconocimiento en el sitio en que se encontraba el cadáver de Manuel, marchó a las cocheras, disponiendo que fuesen colocados sobre los fogos el motor número 12 y la jardinera 28.

Inspeccionados estos vehículos por la parte interior, no se advirtieron en el motor manchas de sangre ni señal alguna digna de tenerse en cuenta.

En el juego delantero de las ruedas de la jardinera, víronse manchas de sangre, pedazos de cuero cabelludo y parte de la masa encefálica del infatunado Manuel.

También estentaban manchas de sangre algunas piezas contiguas a la caja de grasa del mismo coche.

Seguidamente se trasladó el Juzgado a la cárcel, tomando declaración al conductor y a los cobradores.

Estos, que desde el momento en que fueron detenidos mostrábase abatidos, dicen que no se apercebieron de la desgracia.

Francisca Oliva y Nicolasa Díaz, manifestaron que, poco antes de las siete de la noche, salieron de su domicilio, situado en el barrio de San Lázaro, dirigiéndose a la Gran Vía, para evacuar un asunto en la calle de Lecheras.

Agregan que al pasar por frente a la plaza de toros, vieron que el tranvía número 12 iba a las cocheras remolcando una jardinera, y que un muchacho ocupaba el estribo de la plataforma trasera del motor.

Dicen que después, cuando regresaban a su casa y vieron gente agrupada frente al circo tauromo, se aproximaron observando que en el suelo había un cadáver, en el cual reconocieron al niño de referencia.

Decídese de esto, que Manuel Guiote, aprovechando el permiso que le concediera el profesor, se dedicó a su birse a los tranvías, teniendo la desgracia de caer al suelo al intentar ganar la plataforma del motor.

Aseguran algunos, por el contrario, que Manuel subió en la plataforma delantera de la jardinera, y al abandonarla, por el lado del parque, fué arrollado, destrozándole las ruedas la cabeza.

Enviamos a la familia del finado nuestro más sincero pésame.

Ayer marchó a Madrid el Decano del Colegio de procuradores de esta Audiencia, don Mauricio Luque L. de Guevara.

Se encuentra en Granada el alcalde de Zújar, don Ricardo Rodríguez.

Hoy marchará a Sevilla el señor marqués de Esquivel.

Días pasados marchó a Barcelona, para posesionarse de su destino el abogado fiscal de la Audiencia de aquella ciudad, que ha desempeñado igual cargo en la de Granada, don Diego Medina.

El Delegado de veterinarios titulares de esta provincia, don José María Collado, ha citado para el día 23 del actual a todos los subdelegados, con objeto de que elijan compromisarios para la votación de vocales de la junta de patronato.

Tendrá lugar la elección en el local del Colegio de veterinarios.

Se discutirán otros asuntos de verdadera importancia.

Nos manifiesta don Ricardo Echevarría, que el matadero de cerdos denunciado por el señor Montesinos en virtud de que no reúne condiciones higiénicas, no es de la propiedad de aquél.

Los números 21 y 22 de la "Revista de Legislación Universal y de Jurisprudencia española", contienen el siguiente sumario:

Legislación comparada.—El divorcio en los Estados Unidos, por don Alejo García Moreno.—El concepto modernista del Derecho, por don Pedro José Rada.—El proceso criminal: El Fiscal en su función inspectora, por don Trinitario Ruiz y Vilarino.—Crónicas legislativa y parlamentaria española y extranjera; mes de Octubre de 1906, por don Gustavo La Iglesia.—Variedades.—Bibliografía.—Movimiento del personal.—Vacantes.—Anuncio bibliográfico.

Legislación española.—Disposiciones publicadas en la Gaceta hasta el 2 de Septiembre de 1906 (pliego 15).

Jurisprudencia española.—Criminal: Sentencias publicadas en la Gaceta hasta el 15 de Septiembre de 1906 (pliego 7.º).

Contenciosa: Sentencias publicadas hasta el 8 de Octubre de 1906 (pliego 4.º).

Legislación extranjera.—Anuario de legislación extranjera de 1903 y 1904.—Leyes y decretos publicados en Senador y Colombia (pliegos 18 y 19).

Procedente de Granada, ha llegado a Sevilla la señora de Pérez de Herrasti.

Diego Jiménez Ruiz, vecino de Armilla, subió ayer a un árbol, en aquel pueblo, con objeto de cortar algunas ramas para encender lumbre.

Tuvo la desgracia de caer al suelo, produciéndose la fractura de la clavícula derecha, y una herida en la mano del mismo lado.

En una camilla fué conducido a la Casa de Socorro, donde se le practicó la primera cura.

Después trasladóse al Hospital de San Juan de Dios.

La sociedad *Nuevo Comercio* celebrará esta noche uno de sus acostumbrados recreos en uno de los salones de la casa número 6 de la calle de Mañas.

De interés para todos.

No comprar sin visitar antes los almacenes del Niño de San José y ver a los precios que se realizan todas las existencias.

Hay grandes saldos de cobertores, toquillas, camisetas, capas, medias, calcetines, franelas y otros muchos géneros para equipar de novia, y ropa de cama y mesa que se venden a precios de fábrica.

Príncipe, 5, y San Sebastián 8; almacenes del Niño de San José.

La Africana.

Recomendamos a nuestros lectores lean el anuncio que se publica en cuarta plana.

De MOTRIL se reciben diariamente en la confitería de LOS ALPES las afamadas TORTAS.

Precios: Desde 2 ptas. hasta 25 una. Se preparan éstas en cajas de madera, para hacer regalos fuera de esta capital.

Confitería de LOS ALPES, plaza Ayuntamiento y placeta Santo Cristo.

Profesor de corte

En vestidos de señora y ropa blanca, se ofrece para dar la enseñanza práctica sobre medidas, y en breves días.

Corte francés; venta de patrones. Aviso: Hotel París.

Por la Asociación Granadina de Caridad se repartieron ayer a los pobres de esta capital, 948 comidas.

En SAN JOSÉ se están realizando todos los géneros de abrigo; a precios muy baratos, y los especiales para equipos de novia y ropa de cama y mesa.

Es la casa que presenta mejores surtidos en su artículo y vende más barato.

Pídanse los talones para los regalos de 100 pesetas que reparte entre sus compradores en todos los sorteos; el de Navidad es de 600 pesetas.

Regalo de Pascua

El mejor, el más preferido es el que se puede hacer tanto en la localidad como fuera de ésta; contos ALMIBARES de frutas diferentes, estilo Santiago, que prepara esta casa, en latas botes de cristal y tarros de barro de diferentes tamaños.

Preparamos por encargo cajas con 1, 2, 3 y 4 docenas de los envases referidos.

PRECIOS

Latas de 1 y 1/2 kilos, 4 y 5 reales una; botes de cristal, 3 tamaños, 4, 10 y 16 reales uno; tarros de barro de 1, 2, 3 y 4 libras, 4, 5, 9, 13 y 18 reales una.

Para encargos: confitería de LOS ALPES, plaza Ayuntamiento y placeta Santo Cristo.

Noticias Locales.

Ha fallecido en Oréense el Interventor de Hacienda de aquella provincia, don Cirilo Fernández de la Hoz, el cual desempeñó en Granada el cargo de Administrador, captándose la estimación general por su caballerosidad e inteligencia.

Servicio Telegráfico

De nuestro Corresponsal especial en Madrid

Las Cortes

SENADO

Sesión del día 12 de Diciembre de 1906

A las tres y media de la tarde, abre la sesión que hoy celebra el Senado.

Preside el señor López Muñoz.

En el banco azul están los ministros de Estado y Gobernación, señores Pérez Caballero y conde de Romanones.

Después de formular varios señores algunos ruegos y preguntas sin interés, entrase en el

Orden del día.

Reanúdase el debate sobre el acta referente a la conferencia internacional de Algeciras, acerca de los asuntos de Marruecos.

El señor Labra prosigue el discurso que empezó ayer. Elogia la obra que realizaron los delegados concurrentes a la indicada conferencia.

Deduca del proceso que hubo de seguirse para llegar al reconocimiento de los derechos de España y a la redacción del último artículo del convenio, que nuestros compromisos alcanzan solamente a lo que se relaciona con la acción colectiva de las potencias.

Después de mostrar su opinión de que no irá España más allá de ese compromiso, declaróse partidario de que nosotros solos interviéramos en Marruecos, si no lo hacemos con todas las potencias reunidas.

Añade que debemos llegar hasta donde podamos, abandonando la aptitud hoy adoptada, antes de que se lamenten dolorosas consecuencias.

Afirma que este deseo nuestro se debe declarar, y no el de que estamos decididos a emprender vanas aventuras.

Define el papel que a España le corresponde en Marruecos, sentando las conclusiones de que no estamos llamados a realizar ninguna labor militar, lucrativa ni religiosa en el Mogreb.

El ministro de Estado le contesta. Dice que el secreto diplomático se impone aún en países tan esencialmente parlamentarios como Francia.

Sostiene que en nuestros convenios internacionales, no existen puntos que entrañen temores de aventuras bélicas.

Compara los libros que han publicado las naciones sobre la conferencia de Algeciras, para deducir que el de España es el más completo.

Termina declarando que al emprender el camino seguido, no hubo otra inspiración que la de la solidaridad en beneficio de la patria.

El señor Labra rectifica, insistiendo en que lo consignado en el «Libro rojo» y las explicaciones del ministro de Estado, no bastan para formar juicio exacto sobre el problema del Mogreb.

El señor Abarzuza interviene. censura la negociación entablada en Algeciras, diciendo que antes, solo tres potencias tenían derecho a intervenir en los asuntos marroquíes, mientras que ahora son doce.

Recuerda que el Gobierno conservador se negó a firmar un tratado con Francia, para que no surgiesen complicaciones con Alemania e Inglaterra.

Sostiene que por virtud del convenio de Algeciras, España perderá sus prestigios y sufrirá mermas en la defensa de sus intereses.

El señor Rodríguez le contesta. Afirma que la responsabilidad de lo hecho en Algeciras, corresponde a todos los Gobiernos que se han sucedido en España desde el año 1902, en que el problema de Marruecos adquirió estado en la opinión.

Expone que exajeran los que hablan de los perjuicios que España ha de sufrir y de eventualidades posibles.

Los señores Abarzuza, Díaz Moreu y Bullón rectifican.

El ministro de Estado hace el resumen del debate.

El señor Perras y Sobrino renun-

cia al uso de la palabra, exponiendo que desea dirigir una interpelación al Gobierno, sobre política internacional.

Apruébase la ratificación del convenio de Algeciras, y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 12 de Diciembre de 1906

Abrese a las dos y media la sesión que esta tarde celebra el Congreso.

Preside el señor Canalejas.

La Cámara se encuentra desanimadísima.

Varios asuntos.

El presidente, señor Canalejas, terminado el despacho ordinario, lamentase de que los diputados no asistan puntualmente a las sesiones.

El señor Barlanga solicita del Gobierno, que éste declare si está resuelto a solucionar la cuestión respectiva a la modificación de la ley de alcoholes.

El ministro de Hacienda, señor Navarro Reverter, dice que abriga el propósito de que el proyecto de reforma de la ley de alcoholes, así como los demás presentados a las Cortes, y que afectan a los ingresos, se aprueben lo antes posible.

Añade que confía en que los diputados que tienen interés en que se modifique la citada ley de alcoholes, le ayuden para que la reforma de ésta quede aprobada antes que termine el presente año.

Elogia, a continuación, al presidente de la Cámara, señor Canalejas, por el talento que éste posee, y por el cuidado que pone en que se aprueben todos los asuntos importantes sometidos a la deliberación del Congreso.

El señor Barlanga rectifica, abogando porque inmediatamente se discuta la reforma de la indicada ley de alcoholes.

El señor Bergamín interviene, para defender que se establezca el impuesto único sobre el producto expresado.

Añade que en el problema existen intereses contrapuestos, que no se podrán armonizar por virtud de la reforma proyectada, ya que ésta no satisficé a los agricultores.

Seguidamente hacen varios diputados otros ruegos y preguntas, que no son de interés general.

Orden del día.

Entrase en el orden del día, reanudándose el debate sobre el presupuesto del ministerio de Fomento para 1907.

El señor vizconde de Eza apoya una enmienda al capítulo quinto, en la cual se pide un aumento para la consignación destinada a la estación enotécnica de Cete, y que en Ginebra se instale otra igual.

Los señores Montero Villagas y Bougués combaten dicha enmienda, que desecha la Cámara.

Admítase otra enmienda que defiende el señor Laviña, referente a las gratificaciones para el personal de ingenieros de minas y agrónomos.

También se admite otra enmienda presentada por el señor Cassat (don Rafael), respectiva a las dietas que se conceden a los que forman parte de las expediciones obreras que se efectúan al extranjero.

Apruébase el referido capítulo quinto y se pone a discusión el sexto.

Acéptase una enmienda el señor conde de Torreaznar, pidiendo que se eleven a 40.000 pesetas las 20.000 que se consignaron para la estación de industrias derivadas de la leche, que existe en la provincia de Santander.

Deséchense otras enmiendas, y el señor vizconde de Eza combate el expresado capítulo sexto.

Ocupase de las cuestiones que se relacionan con la agricultura y el comercio, abogando porque se proteja a los sindicatos y cámaras que ostenten aquellas calificaciones.

Pregunta cual es el criterio del Gobierno sobre las cajas rurales, y pide que se definan bien las sociedades cooperativas.

Concluye manifestando que urge

se organice de un modo oficial todo lo que respecta a la agricultura.

El señor Montero Villagas contestale, tratando de probar que no son insuficientes para los gastos a que deberán consagrarse, las partidas consignadas en el susodicho capítulo sexto.

Coincide con el señor vizconde de Eza, en la apreciación que éste ha manifestado sobre algunas reformas, declarando que no hay tiempo ni dinero para realizarlas.

Alude a las expediciones de obreros al extranjero, interesando que se les proporcionen jornales cuando regresen a España.

Los señores Cassat y ministro de Fomento intervienen.

Deséchase otra enmienda, aprobándose los artículos del presupuesto, con excepción de tres.

Se pone a discusión el presupuesto del ministerio de Hacienda, aprobándose hasta el artículo noveno del mismo.

Seguidamente, apruébase también la reforma de varios artículos del Código de Comercio.

Y se levanta la sesión.

Nuevo Infante

La infanta María Teresa.—Alumbramiento de un nuevo infante.—Detalles.

Madrid 12.—La infanta D.^a María Teresa pasó bien la noche última, por lo cual se acostaron todas las personas de la real familia, excepto el infante don Fernando, esposo de aquélla.

En las primeras horas de la madrugada de hoy, levantóse la Reina doña María Cristina, para estar al lado de la infanta.

A las ocho de la mañana, cuando estaba desayunándose doña María Cristina con sus augustos hijos y nietos, se le avisó que se acentuaban los síntomas de alumbramiento que ofrecía doña María Teresa, la cual dió a luz, a las diez, un robusto varón, con toda felicidad.

El recién nacido tiene el pelo rubio, y según se dice, asemejase a su padre el infante don Fernando.

Inmediatamente se telegrafió la fausta nueva al príncipe Fernando de Baviera y su esposa la infanta doña Paz, y a los Soberanos y Jefes de Estado, incluso al Papa.

También se avisó en el acto la noticia del nacimiento, a los presidentes del Consejo de ministros, del Senado y del Congreso, y al embajador de Alemania en Madrid.

A las doce de la mañana, hallándose en la cámara de los infantes don Fernando y doña María Teresa toda la familia real, los ministros de la Corona, los presidentes de los Cuerpos colegisladores, señores Montero Ríos y Canalejas; el Obispo de Madrid-Alcalá, señor Salvador Barrera; los altos funcionarios palatinos y todo el personal de la embajada de Alemania en esta corte, el mencionado infante don Fernando presentó al recién nacido con arreglo al ceremonial de rubrica en casos tales.

El ministro de Gracia y Justicia, señor Barroso, en calidad de notario mayor del Reino, levantó acta de la presentación, que firmaron casi todos los reunidos en la cámara.

El príncipe don Fernando de Baviera y la infanta doña Paz, abuelos del recién nacido, llegarán en breve a esta corte, procedentes de Munich.

Como los padrinos del augusto niño serán la infanta doña Paz y el Rey don Alfonso XIII, la «Gaceta» ha publicado hoy un decreto, concediendo las prerrogativas y honores de infante de España al hijo de doña María Teresa.

Animación y júbilo.

Madrid 12.—En el regio alcazar se ha notado hoy gran animación y júbilo, con motivo del alumbramiento de la infanta doña María Teresa.

Muchos políticos, diplomáticos, aristócratas y personas de todas las clases sociales, han acudido a Palacio, para firmar en los álbums que se han puesto en la antecámara de las habitaciones que ocupan

los infantes don Fernando y doña María Teresa.

El bautismo del nuevo infante.—Cómo se le pondrá.

Madrid 12.—El bautismo del niño que hoy dió a luz la infanta doña María Teresa, se efectuará dentro de tres ó cuatro días.

El primer nombre que se pondrá al nuevo infante, será el de Luis.

La infanta doña María Teresa y su hijo, continúan en buen estado.

La política

El tercer entorchado.—Aptitud de Vega Armijo.—Lo que atribuye al Rey.

Madrid 12.—«La Correspondencia de España» publica esta noche una noticia indicando que el Gobierno está casi resuelto a que no sean provistas las vacantes de capitanes generales del ejército, ocurridas por fallecimiento del señor marqués de Peña Plata y del señor conde de Cheste.

Dice el aludido diario, que el presidente del Consejo de ministros, señor marqués de la Vega de Armijo, miéstrase contrario a que se provean dichos cargos, atribuyéndole el propósito de dimitir si alguien lleva los nombramientos a la firma regia.

Consigna «La Correspondencia», que el señor marqués de la Vega de Armijo ha manifestado, que el Rey es también contrario a la provisión de las vacantes, porque desea no ponerse en frente de la opinión pública.

El municipio madrileño importante reunión.—La supresión de los consumos.

Madrid 12.—Los diputados y senadores por Madrid han celebrado hoy una importante reunión para tratar de asuntos relacionados con el Ayuntamiento de esta corte.

Hicieronse consideraciones acerca de la situación en que quedaría la expresada corporación, si se aprueba el proyecto de ley de supresión del impuesto de consumos.

Concedióse autorización al alcalde, señor Aguilera, para que gestione del ministro de Hacienda, señor Navarro Reverter, que empleándose un rápido procedimiento, liquide el Tesoro público los créditos que adeuda a este municipio.

Se acordó que los representantes de Madrid, al discutirse el presupuesto del ministerio de Hacienda, presenten una enmienda para que se consigne una partida de dos millones de pesetas, con destino al Ayuntamiento, interin se lleva a cabo la liquidación referida.

Los diputados catalanes.—Finalidad de una campaña.—La amnistía.

Madrid 12.—Los diputados adictos a la solidaridad catalana, visitaron hoy al ministro de Gracia y Justicia, señor Barroso, entregándole una nota respectiva a los fines de la campaña que han sostenido en el Congreso, para que se conceda la amnistía a los condenados y procesados por los delitos que comprende la ley de jurisdicciones.

Específicase en la nota los delitos que desean los diputados solidarios que se incluyan en la amnistía.

Contra la usura.—Proposición aprobada.

Madrid 12.—La Comisión encargada de emitir dictamen sobre la proposición de ley relativa a la limitación de los préstamos usurarios, se ha reunido hoy.

Redactóse el dictamen de conformidad con la proposición.

La Comisión de presupuestos del Congreso.

Madrid 12.—Hoy se reunió la Comisión de presupuestos del Congreso.

Asistió a la reunión el ministro de Hacienda, señor Navarro Reverter.

Los diputados conservadores pertenecientes a dicha Comisión, manifestaron su disconformidad con los proyectos relativos, a la sal los azúcares y los alcoholes.

El ministro de Hacienda anunció que hace de los mencionados proyectos cuestión cerrada, añadiendo que no pueden desglosarse de la parte general del presupuesto de ingresos.

Excitó a los conservadores para que éstos formulen todos los votos

particulares que crean necesarios.

El concierto de las vascongadas.

Madrid 12.—En conferencia que hoy celebraron con el ministro de Hacienda, señor Navarro Reverter, concluyeron su misión los comisionados de las provincias vascongadas, negociadores del concierto económico entre las mismas y el Estado.

Mañana ó pasado, firmará el Rey el decreto aprobando el concierto aludido.

El despacho con el Rey.

Madrid 12.—Los ministros de la Guerra y de Marina, señores Weyler y marqués del Real Tesoro, a quienes hoy les correspondía despachar con el Rey, por ser miércoles, no hicieronlo con motivo del alumbramiento de la infanta doña María Teresa.

Las cédulas personales.—Una reforma.—Dictamen aprobado.

Madrid 12.—La Comisión de presupuestos del Congreso, aprobó hoy la reforma indicada por la subcomisión que entiende en el de Hacienda, respectiva a que se cree una cédula especial para las mujeres y menores de edad.

El importe de dicha cédula será de cincuenta céntimos.

La misma Comisión aprobó el dictamen emitido por la subcomisión que ha estudiado el presupuesto del ministerio de la Gobernación.

Los consumos.

Madrid 12.—El viernes se reunirá la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto relativo a la supresión del impuesto de consumos.

Consejo de ministros.

Madrid 13.—Anoche se reunieron los ministros en Consejo, en el domicilio de su presidente, señor marqués de la Vega de Armijo.

Se aprobó la anunciada combinación de gobernadores civiles.

Fueron resueltos algunos expedientes de concesión de indulto.

Respecto a los debates parlamentarios, acordóse que los señores Moret, Merino, López (don Daniel), Gallego (don Tesifonte), Testor y Alcalá Zamora, formen parte de la Comisión del Congreso que ha de emitir dictamen sobre el acta referente al convenio internacional de Algeciras.

Dicha Comisión será elegida mañana.

La delegación regia de Pósitos.

Madrid 13.—Ha presentado la dimisión de su cargo, con carácter irrevocable, el delegado regio de Pósitos, señor Zorita.

Miscelánea

De Madrid

La Bolsa.

FONDOS PÚBLICOS	Día 11	Día 12
MADRID		
4 por 100 perpetuo interior	81 55	81 30
Fin corriente	80 00	80 00
Fin próximo	80 00	80 00
Al contado		
Serie F de 50.000 pts. nominales	81 40	81 30
" E de 25.000 "	81 40	81 30
" C de 12.500 "	81 50	82 45
" B de 2.500 "	82 05	82 00
" A de 500 "	82 10	82 00
G y H de 100 y 200 nominales	82 00	82 05
En diferentes series	82 10	81 95
5 por 100 amortizable		
Serie F de 50.000 pts. nominales	100 05	99 95
" E de 25.000 "	100 10	99 95
" D de 12.500 "	100 00	99 95
" C de 5.000 "	100 10	99 95
" B de 2.500 "	100 10	99 95
" A de 500 "	100 15	99 95
Fin diferentes series	100 05	99 95
Fin corriente	80 00	80 00
Fin próximo	80 00	80 00
Bancos y Sociedades		
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	000 00	000 00
al 4 por 100	100 80	101 00
Acciones del Banco de España	410 00	412 00
Id. de la Com. A. de Tabacos	450 00	450 00
Id. del Banco Hispanoamericano	000 00	000 00
Sociedad General Anunciaría española. Acciones preferentes	75 50	75 70
Id. ordinarias	40 25	40 00
Id. obligaciones	100 00	98 70
Id. oblig. PARIS	100 00	100 00
4 por 100 exterior español	94 65	94 00
3 por 100 francés	95 05	95 00
CAMBIOS		
Paris a la vista Francos	9 30	9 35
Londres - Libras esterlinas	90 00	27 60
Asunto misterioso.—Reclamación de herencia.		
Madrid 12.—El lunes próximo se celebrará un juicio entre los descendientes de un altísimo personaje, que hace algunos años falleció.		

El periódico «España Nueva», que esta noche publica la anterior noticia, dice que la madre del muchacho es la tiple Elena Sanz, y que el padre falleció el año 1884.

De provincias

Muerto por un tranvía

Madrid 12.—Comunican de Bilbao, que un tranvía eléctrico arrolló hoy a un individuo llamado Juan Cortazar, el cual resultó muerto.

Un incendio.—Casero destruido.

Madrid 12.—Informes de Bilbao, dicen que un formidable incendio ha destruido un casero del pueblo de Begoña.

El arrendatario de consumos fué extraído medio asustado de la casa en que se encontraba, de la cual negábase a salir alegando que buscaba cuarenta duros que tenía guardados en una cómoda.

Las autoridades dispusieron que fuese encarcelado dicho arrendatario por infundir sospechas de que pueda ser autor del siniestro.

Una explosión.—Marineros heridos.

Madrid 12.—Telegrafian de Las Palmas, (Gran Canaria), que en las carboneras de un cañonero inglés, surto en el puerto de La Luz, se ha producido una explosión de gas.

Dos marineros sufrieron heridas graves.

Un suicidio.

Madrid 12.—Dicen de Valencia, que en una casa situada en la plaza de Call, de aquella capital, se ha suicidado hoy un individuo llamado Daniel Grimera.

El móvil del suicidio fueron disgustos de familia.

Suceso desgraciado.

Madrid 12.—Participan de Valencia, que en el cuartel de la guardia civil de aquella capital, ha ocurrido hoy un suceso desgraciado.

A un guardia disparósele una de las balas de un fusil que limpiaba, hiriendo el proyectil gravemente a otro guardia.

Incendio en un almacén.—Casa destruida.

Madrid 12.—Despachos de Cartagena participan que en un almacén de efectos de abanillería instalado en los bajos de la casa número 77 de la calle de Sagasta, se declaró hoy un incendio.

Destruyó el fuego dicho almacén, el primer piso y parte del segundo del edificio.

La mayoría de los vecinos que en él habitaban, han perdido sus muebles y ropas.

Entre los perjudicados por el siniestro, encuéntrase la tiple Clotilde Rovira.

También ha perdido ésta una cajita en que guardaba 3.000 pesetas. Solo han podido encontrarse veinte monedas de oro de 25 y 20 pesetas.

Resultaron contusionados varios bomberos de los que trabajaban en la extinción del fuego.

La liga regionalista de Barcelona y Rusiñol.

Madrid 12.—Telegrafian de Barcelona, que la liga regionalista de aquella capital ha acordado no admitir la dimisión que del cargo de presidente de la misma, presentó el señor Rusiñol.

A éste le concede la liga el tiempo que considere necesario para reponer su salud.

Propietario encarcelado.

Madrid 12.—La guardia civil de Málaga ha detenido al acaudalado propietario don Rafael Galán, por que éste ocultó que hace pocos días hubo de robarle cien duros el bandido «Pernales», en el cortijo de Paulano.

Muerte de una centenaria.

Madrid 12.—Participan de Málaga, que ha fallecido en aquella capital, María Josefa Suárez, que contaba 112 años.

Fuego en una barraca.

Madrid 12.—En el partido de Vieja-Tortosa, un incendio ha destruido una barraca.

Quedó carbonizado un joven que había en ella.

Su padre sufrió quemaduras graves.

Sangriento suceso en un penal.

Madrid 12.—Notifican de Burgos, que un soldado que prestaba el servicio de centinela en el pres-

dio de aquella capital, disparó hoy su fusil contra varios presos que le insultaban desde una de las ventanas del edificio.

Un confinado resulto muerto, y otro gravemente herido.

Un crimen.

Madrid 12.—Telegrafían de Cartagena, que por cuestiones del trabajo han reñido hoy en aquella capital los obreros José Botella y Salvador Morales.

El primero mató a su contrario asestándole varias puñaladas.

Los obreros del puerto de Málaga.

Madrid 12.—Despachos de Málaga consignan que entre los trabajadores de aquel puerto reina gran agitación con motivo de haber anunciado los capataces al Gobernador que se encuentran dispuestos a rescindir los contratos que tienen formalizados con los obreros, por no cumplir éstos sus compromisos.

Los obreros han visitado a dicha autoridad para exponerle sus quejas contra los patronos.

Destrozado por un tren.

Madrid 12.—Comunican de Valladolid, que hoy fué destrozado por el tren un niño que atravesó la vía para dirigirse a la escuela.

Del Extranjero

La cuestión religiosa en Francia.—Varios informes.

Madrid 12.—Despachos de París, aseguran que el Gobierno francés se propone presentar a la Cámara una ley, consignando que perderán la nacionalidad todos los Obispos y Arzobispos rebeldes a la de separación de la Iglesia y el Estado en aquella República, puesto que desacatan los mandamientos del derecho común y obedecen los emanados de un poder extranjero.

Personas que se llaman imparciales, desean que se inicien corrientes de transigencia entre el Vaticano y el Eliseo, comprendiendo que la situación del clero resulta muy embarazosa, si ha de obedecer a Francia y a Roma, simultáneamente.

El Obispo de Versalles ha dirigido una circular a los curas de su diócesis, aconsejándoles que alquilen todos los edificios para el culto que pertenezcan al Estado.

Otros despachos anuncian que hoy quedó evacuado el palacio arzobispal de París, sin que surgieran incidentes.

El Arzobispo, Cardenal Richard, ha aceptado la hospitalidad que le ha ofrecido el diputado católico Mr. Cochin.

Las oficinas de la Administración diocesana, se trasladarán al departamento del coadjutor del arzobispado.

Las noticias de las provincias de Francia, que hoy se recibieron en París, acusan tranquilidad.

Muchos párrocos, entendiendo peligrosa una actitud intransigente, ajustanse a la ley de separación.

La cuestión de Marruecos

Barcos españoles en Tánger.

Madrid 12.—Comunican de Tánger, que hoy fondearon en aquella rada los buques de guerra españoles «Carlos V» y «Princesa de Asturias», mandados por el contraalmirante señor Matia.

Entre dichos buques, los franceses anclados en el puerto y la plaza, cambiáronse los saludos de rúbrica.

Dinero para el Sultán

Madrid 12.—Comunican de Cádiz, que los pasajeros del vapor «Rabat» que hoy desembarcaron en dicha población, procedentes de Tánger, dicen que á este último punto llegaron hace dos días varias mulas cargadas con treinta mil duros, recaudados por el Raisuli entre los moros de tres kábilas para Sultán, á quien en breve se los enviará Mohamed-Torres.

GERARDO.

TEATROS

Cervantes.

Antesanoche se puso en escena el gran drama lírico de Ariches, Fernández Saw y Morera, La canción del náufrago, que tuvo una magnífica interpretación por parte del Sr. Baut, héroe de la noche, quien salió repetidas veces á escena solicitado por las aclamaciones del público.

No discutimos la obra, de un lado por que llegaríamos tarde, y de otro por que ahogamos en pró de ella libretistas y compositor de tan esclarecido nombre como el de sus autores.

El reparto fué alterado, por la indisposición de la señora Gil, haciéndose cargo del papel de Rosa la señorita Cantos, tiple de aceptables disposiciones, que hizo cuanto pudo en bien del embolado que hubo de tocarle en suerte.

La otra alteración, fué la de Sidora, encarnado tres bien por la bellísima tiple Julita Campos, que dió realce a su labor y supo hacerse aplaudir en un papel estudiado tres horas antes de salir á escena.

El tenor Baldovi... bien... bueno... regular... Es un artista que no debe estar muy acostumbrado á otro género de trabajos, y por ello cumplió.

El baritono señor Hervás, magnifico; su reputación en España y en el extranjero está bien cimentada. ¿Qué más elogio de este sui generis a tista!

Los demás, discretos... pasables... Únicamente la característica señora Galán, hizo una Loba, que ni criada en aquellas costas que cantan en Marina, y Lacarra un Garroño que ni como pedrada en ojo de boticario.

¿Los coros?... ¡Decía usted algo! Ventura (el maestro), archisuperior. Hizo por todos y para todos.

Después se representó La mala sombra, en la que se lucieron especialmente el señor Hervás y la señora Galán. Esta obra ha de dar buenas entradas á la empresa.

Muy en breve se verificará en este teatro la reprise de La niña de los cantares, obra que, según las modificaciones que sus autores le han introducido, y el buen reparto que á sus papales se ha dado, ha de tener la novedad de un estreno.

CAMPRODÓN.

Anoche se verificó la representación de «El Rey que rabió» ante numeroso público. La bella zarzuela de Ramos Carrión, Vital Aza y Chapi, tuvo una interpretación esmerada, en la que se distinguieron muy especialmente la señorita Julia Campos, que es tiple de muchas facultades; la señorita Cantos; el notable actor señor Soler; el baritono señor Hervás; el muy notable bajo señor Baut; el señor Rodrigo que desempeñó su papel con mucho «vis» y los señores Veasco y Lacarra, que, como siempre, estuvieron grandiosos.

Se encuentra algo mejorada la distinguida primera tiple, señora Estrella Gil y mañana se presentará de nuevo en escena.

Isabel la Católica.

El segundo concierto con que nos brindó la clavecinista Wanda Landowska, fué más bello é interesante si cabe, que el primero.

Wanda Landowska ejecutó en la noche de ayer un elegido conjunto de obras pastorales de los siglos XVII y XVIII, y supo hacerlo con sentimiento y el dominio del teclado que ella solo posee.

Se dividió la sesión en tres partes: berguerías, foret y danzas villageoises, y es imposible determinar en cual de ellas y en qué pieza y autor rayó á más altura la insigne pianista y clavecinista piaca.

Las hermosas grandezas de Sebastian Bach, las delicadezas y ternuras de Scarlati, las inspiradísimas armonías de Couperin, las descripciones encantadoras de Franqueux, pasaron del teclado, acariciado por los ágiles dedos, al espíritu de todos, entre atronadores y merecidos aplausos.

Falta de espacio y tiempo nos obligan á hacer punto.

Enviamos á la eminente artista, nuestro aplauso sincero y modesto.

F. C.

A ruego de muchos señores abonados y espectadores, Mme. Wanda Landowska dará un último concierto, mañana viernes.

Don Santiago Jimena, copropietario de los hoteles de la Alhambra, obsequiará hoy con un banquete á la eminente artista, Wanda Landowska.

REGISTRO CIVIL

Anteayer se registraron las siguientes inscripciones: Juzgado del Sagrario.—Han fallecido: Consuelo García Biedma, Francisco Casas Rodríguez, Rosario Ruiz Ramos, párvulos. Nacimientos, tres.

Juzgado del Campillo.—Ha fallecido: José Soler Murcia. Salvador.—Nacimientos, dos. Ayer se registraron las siguientes inscripciones: Juzgado del Sagrario.—Han fallecido: Concepción de la Fuente Sánchez y Samuel Núñez Velasco, párvulos; Josef Fernández Oliva Josefa Puche Hernández y Antonio Ortega Rivas. Nacimientos, tres.

Juzgado del Campillo.—Han fallecido: Doña Elena Méndez Guerrero y Margarita Fernández Moreno. Nacimientos, uno. Salvador.—Nacimientos, uno.

ESTAFETA DE LA PROVINCIA

Se ha dejado sin efecto el procesamiento y suspensión del Alcalde de Caniles, don José Felip Santaolalla; del primer teniente de Alcalde, don Manuel Gutiérrez García, y de los concejales, don Antonio José Quevedo Martínez, don Federico Robles Moya, don Andrés Rebollo Zafra, don José Antonio Mira, don Pedro Castillo Burgos, don Blas García Angulo, don Joaquín Belmonte Fernández, don José Morazo Nuño, don Antonio García Martínez, don Enrique Robles Moya y don Fernando Fernández Hernández.

—El Alcalde de Motril, anuncia las subastas de los siguientes servicios: Suministro de material, con destino á la secretaría del Ayuntamiento y libros del registro civil, bajo el tipo de 3.600 pesetas. Productos del matadero público, Tipo, 3.600.

Producto de los arbitrios establecidos sobre pesos públicos, Tipo, 3.600. Suministro de material á la Contaduría municipal, Tipo, 750.

—Se ha concedido un mes de licencia al

Alcalde de Jatar, habiendo quedado al frente de dicho cargo, don Antonio García.

—En Lanjarón, se encuentran algunas personas atacadas de lepra. Se han adoptado medidas sanitarias, para impedir el contagio.

El médico titular de dicho pueblo, ha manifestado al Gobernador civil que necesita otro facultativo, para reconocer á todos los vecinos.

—Han sido aprobados los presupuestos confeccionados por los Ayuntamientos de Molvízar y Pesa.

—El Alcalde de Zafarraya anuncia la subasta del arbitrio establecido sobre pesas y medidas.

—En las elecciones municipales celebradas en Calahorra, han obtenido votos, don Juan José Francisco Morillas, don Torcuato Morillas Vera, don Andrés Gallego Vera, don José Antonio Morillas Ortíz, don José Cabrera Cruz y don Juan Maritín Fernández.

—La Junta municipal de Ambrós ha acordado imponer arbitrios extraordinarios sobre especies de consumo no tarifadas.

Delegacion de Hacienda.

Ha sido jubilado el oficial de segunda clase de la Administración de Hacienda de esta provincia, don José Gotarredona.

—La Delegación de Hacienda interesa de los Ayuntamientos de la provincia, remitan á aquel centro los padrones de carruajes y calallerías de los de sus respectivos términos municipales, para que se les presente.

—Han sido favorablemente informados por la Delegación de Hacienda, los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de Caparrucia y Huéscar Santillán, para imponer arbitrios extraordinarios sobre las especies de consumos.

—Hoy se abonarán libramientos á don José Maldonado, don Ricardo Puyol, don Eduardo Quesada y al Depositario Pagador.

Aplastado por un carro

Comunican de Graena que el día diez del actual, ocurrió una desgracia en el río Paldes, próximo al molino harinero denominado «Lopera».

Antonio Hernández Rodríguez fué el expresado día á Guadix, en donde vendió un cerdo, emprendiendo el regreso á Graena guiando un carro.

Detenido Antonio algún tiempo en una taberna de Purullena, consumiendo vino en abundancia.

En estado de embriaguez se subió en el carro, dejando que las bestias que tiraban de éste caminaban á su capricho.

Al llegar al río Paldes, el carro se acercó á la margen derecha y volcó, cogiendo debajo á Antonio, el cual quedó aplastado.

Varios labradores acudieron para prestar auxilio al desdichado carreero, extrayéndolo muerto.

Personóse en el lugar del suceso el juez de Graena para instruir diligencias.

NOTAS MILITARES

Servicio de la plaza para hoy: Parada, Córdoba.—Jefe de día, don José López Torres, coronel de Córdoba.—Imperiana, don Andrés Saliquet Guillot, coronel de Victoria.—Hospital y provisiones, don Emilio Iturrigala Lafnez, quinto capitán de Córdoba.—Plantón en el Gobierno militar.—Victoria.—Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—Orden de su excelencia el sargento mayor de Plaza, Manuel Gil.

Instruccion Publica.

Se ha concedido un quinquenio, con el aumento de 502 pesetas en el haber, al catedrático del Instituto general y técnico de Jaén, don Arcadio Pabón y Montiel.

Mercados.

Previos del 12 de Diciembre de 1908. GRANADA

Aceites en la Caleta 00 Existencias 00 arrobas Idem en San Sebastián 00 Existencias 00 arrobas Trigos en la Alhóndiga. 44 á 47 fanega Cebada. 22 á 24 Habas 4 á 48 Matz. 30 á 40 Veros 32 á 42

MALAGA Aceites, ajeo superior 60 Almondra: la larga se vende 4 170 arroba 4 115 SEVILLA Alverjones 56 á 58 fanega Cebada del país. 14 á 14 1/2 Idem extremeña 00 á 03 Escaba 11 á 12 Garbanzos gordos 120 á 130 Idem regulares 100 á 110 Idem medianos 70 á 80 Guijas 14 á 14 1/2 Habas tarrajonas 45 á 50 Harina primera. 20 á 21 arroba Idem segunda 17 á 18 Idem tercera 14 á 15 Aceites 56 á 56 1/2 Aceites nuevos 61 Matz. 40 á 42 fanega Trigos cerrados 46 á 48 Veros 32 á 35

Alhóndiga de granos THICO Existencia de ayer 777 quintales. Entrada de hoy 181 Vendido 344 Total 958 Equivalentes á 800 fanegas, quedan 614

Matadero público Carnización y precios en el día de hoy: 5 reses mayores, con peso de 916 kilos, de 180 á 185. 2 borregos con peso de 18 kilos, á 195. 11 ovejas con peso de 122 kilos, á 155.

Romana del pesoado Boquerones, 099; sardinas, 089; salmónes, 178; bonitos, 094; rancho, 113; pijotas, 140; Pescada, 216; Atún, 161; morraya, 055.

Esquelas mortuorias

Se hacen con brevedad, perfección y baratura, á cualquier hora del día ó de la noche, en la imprenta de NOTICIERO GRANADINO.

Seccion Religiosa.

Cultos para hoy

Santos del día 13.—Santa Lucía, virgen y mártir; Santa Otilia, virgen y Santos Eustracio, Auxencio, Eugenio y Orestes, mártires. Liturgia.—La Misa y oficio divino son del 6.º día infraoctava de la Inmaculada Concepción, con rito semidoble y color celeste. Credo. Prefacio «et in Concepción Inmaculata», «Comemoración de la Feria 3.ª oración de Espirita Santo.

Jubiléo perpetuo.—En la Capilla de Reyes Católicos. Jubileo de 40 horas.—En la Iglesia del Convento de la Purísima Concepción, á devoción de la Excm.a Señora Marquesa de Balboa.

Se manifiesta á las ocho de la mañana y se oculta á las cinco de la tarde. Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, á las ocho y media.—En las demás iglesias de costumbre al toque de oraciones.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, á las nueve y media. Función.—En la Iglesia del Convento, de Religiosos de la Concepción, á las doce de la mañana, con asistencia del Colegio de Señores Procuradores de esta Excm.a Audiencia y predica el R. P. Pascual Palao de las escuelas Pías.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, á las ocho y media y á las nueve de la mañana.—En la Capilla Real, á las ocho y media.—En San Andrés, á las ocho y media. En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media hasta las once de la mañana.—Hay Misa á las doce en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo y Santa María Magdalena y la Concepción.

Novenas en honor de la Inmaculada.—En la Iglesia de MM. Capuchinas (San Antonio) á las ocho de la mañana.—En la Iglesia de la Concepción, á las cuatro de la tarde y predica un R. P. Capuchino.—En la Iglesia del Refugio al toque de oraciones y predica el señor doctor don Hilario García Quintero, Canónigo Lectoral.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Remedios, en las Capuchinas.

Prensa Oficial

La recibida ayer en Granada inserta las siguientes disposiciones: Hacienda.—Real orden resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Villahermosa (Castellón de la Plana) contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de dicha provincia relativo á la imposición de un descuento por concepto de utilidades.

Gobernación.—Real orden disponiendo que desde 1.º de Enero próximo el límite de peso para los paquetes postales, cambiados entre España y el extranjero se eleve á cinco kilogramos.

Boletín Oficial. El de ayer inserta: Edictos de nuevos registros mineros. Otro del alcalde de Geres, anunciando estar expuesto al público el padrón industrial para 1907.

Otros de los de Benalúa de las Villas, Molvízar y P. urchil, haciendo público haber acordado aquel Ayuntamiento imponer arbitrios extraordinarios sobre las especies de consumos.

Otros de los de Santafé y Zafarraya, anunciando la subasta de consumos. Relación de las concesiones mineras cuyos terrenos han sido declarados francos y registrados por el Gobernador civil. Edictos judiciales.

Otros de los de Santafé y Zafarraya, anunciando la subasta de consumos. Relación de las concesiones mineras cuyos terrenos han sido declarados francos y registrados por el Gobernador civil. Edictos judiciales.

Servicios Municipales

Personal invertido anteaayer en las obras municipales: Vestidas de los Angeles, 12; calle de la Carnicería, 5; arreglo del camino de Alfacar, 4; ídem del de Viznar, 9; ídem del de Ambrós, 15; construcción de un grupo de casas para obreros, 2; calle de Vicente Artea, 7; tuberías de riego de la calle de la Duquesa, 8; Gran Vía de Colón, 22; avenida de las estaciones ferreas, 36; ídem del Hospicio, 17; calle de la Almona de San Juan de Dios, 12; cultivo y riego de jardines públicos, 15; total, 168.

En las obras municipales trabajaron ayer 164 peones. —Ha sido requerido el veterinario, don Eduardo Girela, para que no intercepte el paso en la calle de la Alhóndiga con caballerías.

—La Alcaldía ha remitido á la comisión provincial, expedientes para que ingresen en el Hospicio Juan José y Aurora Palomino, Antonio Castillo, Ana Sánchez, Aurelio Vicaino y Manuel Delgado Ferrer.

—Se ha constituido el Ayuntamiento de Freila en la siguiente forma: Alcalde, don Jacaqui Ruiz Fernández; primer teniente de Alcalde, don Juan Ruiz Pacheco; segundo, don Antonio Martínez Contreras; síndico, don Emilio Fuentes Plaza.

Lotería Nacional

Números tomados al oído en el sorteo celebrado en Madrid el 11 de Diciembre de 1906.

Premios mayores

Table with 3 columns: Premios, Poblaciones, and Números. Lists prizes of 250,000, 100,000, 60,000, etc. for various cities like Sevilla, Barcelona, Madrid, Valencia, etc.

PREMIADOS CON 800 PESETAS. Unidad Decena Centena Mil

21 36 51 53 84 129 173 195 235 250 258 263 515 321 355 365 403 442 445 469 500 519 530 534 542 545 558 668 695 710 715 727 738 750 751 770 830 860 876 921 970 987 993 995

047 060 076 112 132 156 156 164 187

Academia Isabel la Católica.

PLAZA DE LA UNIVERSIDAD, N.º 4

Preparación para ingresar en las Carreras Militares, Ingenieros, Co-reos, Telégrafos, Aduanas y Sobrestantes y de Obras públicas. Comercio, hasta obtener los títulos de Contador y Profesor Mercantil. Clases prácticas de Teneduría de Libros, Cálculos Mercantiles, Francés, Inglés é Italiano.

Se admiten internos. Informes al Director.

Table with 10 columns of numbers: 251 265 311 317 344 395 404 422 501 559 532 547 553 559 564 572 577 581 596 640 663 702 738 747 780 850 878 891 912 928 935 936 968 974 990 981 986

Dos mil 000 056 067 106 107 118 137 166 181 195 229 233 303 304 310 325 331 359 398 407 409 428 492 493 511 604 629 679 696 719 782 785 814 818 844 874 891 896 908 916 919 937 971 996

Tres mil 044 081 160 161 159 177 186 248 256 280 290 300 309 336 345 400 416 432 461 490 495 508 523 530 541 626 693 730 756 773 810 837 870 884 889 890 913 932 951 953 985 988

Cuatro mil 023 037 067 071 145 154 164 172 180 254 362 340 375 451 461 504 525 528 529 565 588 653 673 690 711 717 823 863 870 874 883 897 971 975 995

Cinco mil 067 067 079 098 102 111 115 132 133 153 164 175 216 242 261 282 310 322 332 354 379 380 384 385 431 461 466 472 545 587 599 600 670 687 726 747 764 797 819 868 868 891 915 931

Seis mil 025 038 060 079 131 137 175 181 240 241 269 283 336 364 369 381 477 493 503 552 588 590 642 643 685 688 692 777 789 797 815 821 855 857 905 928 938 947 995

Siete mil 081 099 105 123 161 211 272 287 352 409 445 451 985 501 119 521 588 662 686 703 714 727 768 779 807 829 859 865 993 939 990

Ocho mil 019 026 070 139 177 288 310 341 392 401 448 468 563 578 598 625 638 711 807 882 904 935 943 963

Nueve mil 061 073 089 092 119 124 139 145 152 165 172 190 204 260 299 303 312 367 384 397 429 432 436 521 535 538 966 614 645 746 777 788 811 840 911 921 926 953 981 982

Diez mil 026 034 043 058 115 176 202 214 315 357 399 459 505 541 628 648 735 742 755 760 777 791 828 836 84 3919 966 984

Once mil 035 044 062 088 093 102 171 181 211 221 251 297 300 346 374 378 392 400 458 467 471 531 545 577 608 616 643 664 686 710 774 810 853 867 891 909 943 944 956 976

Doce mil 059 116 161 164 173 177 216 241 260 269 326 339 361 388 393 394 419 425 429 435 451 454 476 487 560 564 590 595 604 609 616 648 706 728 730 737 742 743 760 766 773 810 826 858 932 948 957 972 989

Trece mil 042 127 147 138 169 188 221 239 297 354 375 390 448 450 457 473 476 507 519 522 540 551 571 598 663 673 747 774 790 892 898 902 914 816 928 954 961 969 979 986 991

Catorce mil 034 045 060 071 083 105 121 163 184 208 261 279 298 347 350 374 391 424 442 462 495 564 574 583 586 593 635 725 739 742 750 757 772 613 839 845 864 865 892

Quince mil 225 031 071 109 114 135 139 155 182 184 206 270 289 306 356 365 369 374 394 440 449 451 512 516 522 524 531 536 545 560 593 604 614 676 690 712 729 735 736 741 754 757 768 781 783 819 826 876 885 891 945 957 962 974

Diez y seis mil 004 025 031 057 970 082 997 10

Sociedad anónima Cros.-Barcelona FABRICAS DE ACIDOS OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

Y MATERIAS PRIMERAS PARA ABONOS

Superfosfatos de todas graduaciones, sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa, escorias

Agencia en Granada: JUAN VILCHEZ ATIENZA, Delegado, Escuelas, 11.

Almacenes y escritorio: Plaza de la Universidad, 4

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA
LA FLOR DE ORO
 Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvos. **El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer**

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba, no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
La Flor de Oro Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
La Flor de Oro Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación.
La Flor de Oro Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
La Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, castaño ó rubio; el color depende de más ó menos aplicaciones.
La Flor de Oro Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
La Flor de Oro La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el arteificio.
La Flor de Oro Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca serás calvos.
La Flor de Oro Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
La Flor de Oro Es la única tintura que en los cinco minutos de aplicada puede rizarse el cabello y no desprende mal olor.
 Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia, con solo una aplicación cada ocho días, y si á las ves desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que se acompaña con la botella.
 Los prospectos explican el modo fácil de usarla.—Frasco, 5 pesetas.
 De venta en Granada: Farmacia de P. Galvez, Mesones, 31.—Al por mayor, Sres. Martín y Durán, de Madrid y Sres. Vicente Ferrer y C. de Barcelona.

renombrados
Milagrosos confites COSTANZI
 Para las estrecheces Uretrales
 Urethritis-Prostatitis-Cistitis
 Catarros de la Vejiga

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias, con los **Confites Costanzi**, los únicos que curan instantáneamente el escorzo y la frecuencia de orinar; los únicos que donan á las vías genitales su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.
Males Venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente, en 3 ó 10 días, con los renombrados **Confites ó Inyección Costanzi**. Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.
Sífilis Curación radical con el Antisifilítico **Roob Costanzi**, depurativo insuperable de la sangre infectada. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.
 Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades, ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de iniciar el organismo con curas imperfectas, se acuda á las especialidades **Costanzi**, pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado, se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible.
 En el Consultorio de la calle Condé del Asalto, 4, Barcelona, se contesta gratis y con reserva, las consultas que se hacen por escrito, dirigidas al Director.
 Venta en Granada: en las acreditadas farmacias de M. González, J. López Rubio y principales.

Depósito exclusivo para España: **Farmacia Grau Inglada**
 Barcelona

CARRILLO Y C.ª
 ALHONDIGA, 11 Y 13, GRANADA
Fábrica en ATARFE
 Primeras materias para abonos:
 Sulfato de amoníaco.—Nitrato de sosa.—Superfosfatos de todas graduaciones.—Superfosfato de hueso y sales de potasa.
Sucursales:
 En Málaga: Calle de Cuarteles, número 23
 En Motril: D. Francisco García Cazorla.
 La correspondencia á nuestras oficinas de Granada, Alhondiga 11 y 13.

Mucho nos gastamos
 y por lo tanto nos queda poco para emplear dineros en cosas extraordinarias. Sin embargo hay mucho que para presentarnos bien en este mundo no podemos caer. Pero de donde tomar el dinero para comprar estos artículos caros (cuya mayoría viene del Extranjero) al contado?
En Alemania confían á los Españoles.
 Una casa servidora suscrita al pie le sirve á precios originales de Fábrica bajo toda discreción y pagadero á plazos que Vd. indicará, prestos en su casa sin que tenga Vd. gasto alguno.
 Trajes completos de Señora y Caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa, toda la joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicletas, motocicletas, máquinas para retratar, jeringas y billares artículos más.
 Escriba Vd. á la
Empresa Alemana Exportadora Arnold Feuer
 Berlin S. W. 48, Friedrichstrasse 27
 mandando sus señas exactas y un sello de correo de una peseta suelto (sin pagar) y á vuelta del correo recibirá Vd. el catálogo grande con dibujos y precios.

Programa
 y contestaciones para los exámenes de Secretarios de Ayuntamiento, publicados por la Redacción de **El Secretariado** ó por **El Consultor de los Ayuntamientos**.
 Librería de Horacio Almedros.
 Mesones, 38, Granada.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
Línea de Filipinas
 Trece veces anuales, arribando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro semanas, ó sea: 5 Enero, 5 Febrero, 5 y 21 Marzo, 20 Abril, 20 Mayo, 20 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 15 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila, cada cuatro semanas, ó sea: 20 Enero, 20 Febrero, 20 Marzo, 17 Abril, 15 Mayo, 12 Junio, 10 Julio, 7 Agosto, 4 Septiembre, 2 y 30 Octubre, 27 Noviembre y 25 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida: hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
Línea de Cuba Méjico
 Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 10 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é isla de Santo Domingo.
Línea de New-York, Cuba Méjico
 Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones para los puertos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.
Línea de Venezuela-Colombia
 Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Puerto Cabello y por Trinidad con trasbordo en Curacao.
Línea de Buenos Aires
 Servicio mensual saliendo de Génova el 11, de Barcelona el 5, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz, con los puertos de Galicia y Norte de España.
Línea de Canarias
 Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tenerife, Lanzarote, Matagorda, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
Línea de Fernando Poo
 Servicio bimestral saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses, para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regreso de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.
Línea de Tánger
 Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.
 Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados, para Cádiz.
 Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajeros del Comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar sus mercancías que se embarquen en sus buques.
AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 Abril, 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.
 Los pedidos de embarques en los Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la cotización de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.
 Para más informes: **D. MANUEL ESPEJO, San José, 19**

La Unión y el Fénix Español
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
 CALLE DE OLÓZAGA 1.ª-MADRID
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
41 años de existencia
 SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 SUBDIRECTORES EN GRANADA: Sres. Morales y Alahija, Plaza del Carmen, 15, entresuelo, y D. Manuel Quintana, calle de San Antón, n.º 63, frente al Banco de España.

La Africana
 Esta casa realiza todas sus existencias á precios baratísimos.

Una pieza holandesa, con 24 varas, á	22 reales.
Gran surtido en holandas, todas calidades, á	49
Usa corte sábana, á	4
Extenso surtido en lienzo hilo, desde	2 1/2
Variado surtido en colchas, desde	18
Rico crepé, mantelerías hilo	6
Juego mantelería damasco, 6 cubiertos	26
12 " hilo	44
Servilletas hilo colores	1
Cortinas crochet, desde	18
Yutes raso, vara	4 1/2
Chales punto	18, 20, 24 y 32
Cuellos piel, á	14
Camisetas listadas	3
Trajes caballero en vicuña negra, azul y color, desde	30
Cortés armá negro, gran lanista, azul y color	200
Bonitas colecciones jerga para señora, 120 centímetros	6
Toquillas punto	1 1/2
Cubre-corsés punto	2
Trajes punto inglés, para caballero	24
Corsés cutí, bonitos colores	4

Además de los artículos, ya citados, hay muchos más que se venderán en iguales condiciones, recomendando al público en general, visiten esta casa antes de hacer sus compras y se convencerán que todo cuanto se anuncia es realidad.
PRECIO FIJO. VENTAS AL CONTADO.
LA AFRICANA
 Bibarrambilla, 29 Bibarrambilla, 29

FARMACIA Y DROGUERIA DE SAN GIL
 DE...
 D. Miguel González Perales.—Granada
 Venta de productos químicos y farmacéuticos. Depósito exclusivo de los vendajes Barrère, Ortopedia, Cura Lister, Bragueros, Termómetros, Dosimetría, Específicos nacionales y extranjeros. Aguas medicinales, Drogas, Pinturas preparadas, Carmenes, Purpuras, Aluminums, Brochas, Pincelaría, Esponjas, Esencias de frutas. Productos para la tintorería y fotografía. Paletas, Tubos al óleo. Colores de esmalte y todo lo concerniente al ramo de Droguería y Farmacia.
PRECIOS ECONOMICOS
 Elvira (plaza de San Gil, núm. 10)

FARMACIA de ORTIZ PUJAZÓN
 SAN JERÓNIMO, 13
 Granada
CARNETS
 Novísimos y elegantes modelos modernistas, última palabra, propios para apertura de establecimientos, participaciones de enlace, natalicio y defunción.
NOTICIERO GRANADINO
 IMPRENTA: Manuel Paso, 2 (bajos)
 ADMINISTRACION: Reyes Católicos, 31 (segundo)

Antes de comprar ó vender alhajas interesa á todos conocer precios y surtidos de la casa **SAN JERONIMO** ZACATIN, NÚM. 33

FOLIO DE EL NOTICIERO GRANADINO 19

La estafa mayor del mundo
EL PROCESO HUMBERT

dos de buena fe de que la herencia de los Crawford era una realidad, por las exhibiciones antedichas, su intervención hizo que varios señores hicieran préstamos á los Humbert.

Estos, organizadores de tales manobras y que se aprovecharon de los préstamos por ellas consentidos, cometieron verdaderas estafas, y por las tales se les persigue. Emilio y Román Daurignac, que han proporcionado los medios de cometerlas desempeñando el papel de los Crawford y que se han aprovechado también del dinero así recogido, son acusados de complicidad.

LA RENTA VITALICIA

Para librarse de la peligrosa situación en que les colocaba la fábula de la herencia Crawford, los esposos Humbert idearon crearse, por medio del establecimiento de rentas vitalicias, importantes recursos.

En 1891 abrieron en el boulevard Haussmann una agencia llamada la «Renta Vitalicia», en cuyas oficinas Román Daurignac, á quien aquellos habían concedido plenos poderes, se entregaba al establecimiento de rentas vitalicias, constituidas generalmente con la garantía de inmuebles. En 1893 los esposos Humbert, para dar más vuelos á la empresa, simulaban la formación de una sociedad anónima con un capital de 10.000.000 de francos. Esta sociedad, según sus estatutos, tenía por objeto la constitución de rentas vitalicias inmediatas, mediante la entrega de una determinada

suma en metálico ó de un inmueble en plena propiedad.

La escritura de constitución la extendió el señor Lanquest, notario de París, en 17 de Mayo de 1893. Aún cuando los esposos Humbert no figurarán en esta nueva empresa, era, como la precedente, obra exclusiva suya.

La reunión constitutiva se verificó en la calle Pergolesse en el mismo palacio de los esposos Humbert, que tenía dos puertas, una que daba á la Avenida del Grande Ejército y otra á la calle Pergolesse.

Las siete personas que figuraban suscribir los 10.000.000 del capital social eran hechura de los esposos Humbert. Tres de ellas, Román, Emilio y Luis Daurignac, hermanos de Teresa, Emilio Theniere, primo carnal de Federico Humbert; los otros señores eran empleados de los Humbert: Armando Parayre, como intendente y secretario, Alejandro Parayre, como administrador de la posesión de Celayran, y Boutig como administrador de la

posesión de Orsonville. Los tres figuraban en la lista de suscriptores en calidad de propietarios y rentistas.

Todo era ficticio en aquella Sociedad. El capital, fijado en 10.000.000, debía ser entregado en dos mitades, una de ellas inmediatamente. Por más que Román Daurignac haya declarado ante notario, el día de la constitución de la Sociedad, que los suscriptores entregaron la mitad del capital suscripto; por más que en los libros de la Sociedad conste tal entrega, la «Renta Vitalicia» no ha tenido nunca capital. No había además accionistas.

Las acciones de la «Renta Vitalicia» no fueron puestas en circulación, pero se llevaba un libro de actas de las asambleas generales, donde constaban los acuerdos tomados. Federico Humbert era el que redactaba el texto de esas actas fantásticas.

Las sesiones del Consejo de Administración tampoco eran más ver-

daderas. Los pretendidos administradores, Román y Luis Daurignac y Armando Parayre, no se reunían jamás, pero se llevaba un registro de los acuerdos que tomaban. Para probar la falsedad de los tales acuerdos, basta decir que figuran actas del 18 de Febrero al 28 de Mayo de 1896. Pues bien, durante este tiempo los tres pretendidos administradores hacían un viaje á Madagascar.

Todos los numerosos empleados de la «Renta Vitalicia» tenían llevar la contabilidad, que se les transmitía en borrador desde el hotel de los Humbert, bajo la dirección de Federico.

La caja de la «Renta Vitalicia» era la misma de los Humbert. En la calle Auber no había más que una caja auxiliar. Cuando se hacía un cobro de importancia ó era preciso efectuar pagos, los dependientes llevaban las sumas desde la «Renta Vitalicia» al hotel de los Humbert.

Según el artículo 32 de los esta-

tutos, todas las sumas entregadas por los contratantes como precio de la constitución de Rentas Vitalicias, debían emplearse en la compra de títulos de la Deuda ó en hipotecas seguras. Nunca se hizo tal cosa. Durante la tarde del 7 de Mayo de 1902, momentos antes de emprender la fuga, Teresa Humbert recibió de su hermano Emilio la suma de 42.000 francos, que era lo único que quedaba de la «Renta Vitalicia».

So pena de contener el flujo de capitales, era indispensable no dejar sospechas á los rentistas en qué condiciones funcionaba la pretendida Sociedad. Así es que, las pensiones se pagaban con regularidad absoluta, y la entrega de dinero la efectuaban siempre los Humbert.

Otra circunstancia debe ser notada. El tanto por ciento que ofrecía la «Renta Vitalicia» era de un enterito más que la renta de las sociedades similares.

Por razón del carácter ficticio de dicha sociedad, el cumplimiento de